

**33039** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2140 S2.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2140 S4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2140 S2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 82 (ochenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ... ..	«John Deere».
Modelo ... ..	2140 S2.
Tipo ... ..	Ruedas.
Fabricante ... ..	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación ... ..	John Deere, modelo 4239 TCE 05.
Combustible empleado ... ..	Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	76,4	2.407	1.000	186	25	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	81,8	2.407	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados ... ..	75,9	2.500	1.038	204	25	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	82,3	2.500	1.038	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	87,9	2.034	540	191	25	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	73,7	2.034	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados ... ..	74,4	2.500	664	207	25	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	80,7	2.500	664	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante; uno, principal, de 1.000 rpm., y otro, secundario, de 540 rpm.

**33040** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2140 S4.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2140 S4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en ochenta y dos (82) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ... ..	«John Deere».
Modelo ... ..	2140 S4.
Tipo ... ..	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	CE 214 RQ 115259.
Fabricante ... ..	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación ... ..	John Deere, modelo 4239 DCE 02.
Número ... ..	CE 4239 T114802.
Combustible empleado ... ..	Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.